



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2019-00060-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE
VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 316-318 Palacio de Justicia.

66

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, Veintisiete de Abril de dos mil Veintidós.**

En atención al memorial allegado por la parte actora por medio del cual allega el citatorio para notificación personal de los demandados OMAR CACERES MORENO y LUIS ALBERTO VARGAS SANTAMARIA, se tiene que los mismos fueron elaborados conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G. del P., por lo que se tendrán en cuenta los mismos.

Ahora bien, con el fin de continuar el trámite procesal correspondiente, se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar la respectiva notificación por AVISO del demandado OMAR CACERES MORENO, conforme lo dispuesto en el artículo 292 ibídem, en atención a que mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de la anualidad, únicamente fue aportada la notificación por aviso del demandado LUIS ALBERTO VARGAS SANTAMARIA.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE
VÉLEZ EN ORALIDAD.**

Hoy **28 DE ABRIL DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **046**.

**ANA MARIA ROJAS DELGADO
SECRETARIA.**